

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 02/2026
Comisión Mixta – Reglamento Profesor/a Emérito/a

Certifico que la Comisión Mixta sobre Reglamento de Profesor/a Emérito/a del Consejo Universitario, en su tercera sesión ordinaria para el período 2026, celebrada con fecha 6 de abril del mismo año, y por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó que la distinción sea otorgada a un profesor/a acogido/a a retiro.

Además, por la mayoría de sus integrantes presentes, se acordó que la distinción de profesor/a emérito/a sea otorgado solo académicos/as con jerarquía de titular.

Los acuerdos se adoptan en base a documento titulado *Aspectos a considerar para reunión con fecha 30 de marzo de 2026*, de 6 páginas, elaborado por el Coordinador de la Comisión, que se entiende formar parte de la presente acta para todos los efectos.

La Comisión Mixta resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción/Chillán, 6 de abril de 2026.